



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

PROVINCIA SUD YUNGAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DISTRITOS
MUNICIPALES
G.A.M.I.

CIUDAD DE
IRUPANA
DISTRITO N° 1

CENTRAL
RIO LA BANDA
DISTRITO N° 2

CENTRAL
LA PLAZUELA
DISTRITO N° 3

CENTRAL
SANTA ANA
DISTRITO N° 4

CENTRAL
CHICALOMA
DISTRITO N° 5

CENTRAL
EXALTACIÓN
DE LAZA
DISTRITO N° 6

CENTRAL
SAN JOSÉ DE
LLOJETA
DISTRITO N° 7

CENTRAL
NUEVA ALIANZA
DISTRITO N° 8

SUB ALCALDIA DE
LAMBATE - ILLIMANI
DISTRITO N° 9

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de : GAMI/AUD INT/INF 02-2025
Auditoría N° INFORME AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO IDENTIFICADAS, POR LA GESTIÓN CERRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Objetivo : El objetivo del presente examen es emitir un pronunciamiento sobre si los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana por la gestión cerrada el 31 de diciembre de 2024 se han elaborado, de forma confiable, de conformidad a Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y otras regulaciones sobre el particular establecidas mediante la Ley N° 1178, de tal forma que la información expuesta sirva para la toma de decisiones tanto de sus ejecutivos como de otras personas interesadas en esa información.

Objeto del Examen : El objeto del examen son los Estados Financieros que se describen en el punto anterior, considerando el informe GAMI/AUD INT/01-2025 sobre los registros, mediante los cuales éstos se elaboran.

Alcance del Examen : El alcance relacionado con el objetivo y objeto del examen para este informe se circumscribe a la evaluación de los estados financieros, no así a los registros, cuyo pronunciamiento se lo hizo a través del informe GAMI/AUD INT/01-2025.

Pronunciamento : En cumplimiento de los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 se ha examinado la **confiabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana** correspondientes a la gestión cerrada el 31 de diciembre de 2024.

En mi opinión, **excepto por los siguientes aspectos que se expondrá en los siguientes incisos**, los estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana por la gestión cerrada el 31 de diciembre de 2024 que se hizo referencia precedentemente, que han sido generados y reportados a través del SIGEP en línea, y han sido remitidos junto con las notas a los estados financieros y el archivo del vSIAF mediante procedimientos electrónicos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, **presentan de forma confiable** en los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad auditada, así como su ejecución presupuestaria de recursos y gastos, de conformidad de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, del Sistema de Presupuestos y otras disposiciones reguladas mediante la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

A continuación se presentaran las deficiencias de Control Interno identificadas en la ejecución de la auditoria de confiabilidad.





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

PROVINCIA SUD YUNGAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DISTRITOS
MUNICIPALES
G.A.M.I.

CIUDAD DE
IRUPANA
DISTRITO N° 1

CENTRAL
RIO LA BANDA
DISTRITO N° 2

CENTRAL
LA PLAZUELA
DISTRITO N° 3

CENTRAL
SANTA ANA
DISTRITO N° 4

CENTRAL
CHICALOMA
DISTRITO N° 5

CENTRAL
EXALTACIÓN
DE LAZA
DISTRITO N° 6

CENTRAL
SAN JOSÉ DE
LLOJETA
DISTRITO N° 7

CENTRAL
NUEVA ALIANZA
DISTRITO N° 8

SUB ALCALDIA DE
LAMBATE - ILLIMANI
DISTRITO N° 9

1. Saldo de caja ficticio
2. Cheques pendientes de cobro por un periodo mayor a su vigencia y falta de nombres de beneficiarios en la conciliación bancaria
3. Cuentas por cobrar que no denotan su exigibilidad debido a su antigüedad
4. Falta de inclusión de los inventarios de medicamentos e insumos de los centros de salud municipales en los estados financieros
5. Demora en entrega de información del almacén central
6. Falta de registro en el v-siaf del detalle de edificaciones y terrenos del GAMI
7. Falta de saneamiento de documentos de propiedad sujetos a registro
8. Bienes de dominio privado y público sin sustento, originados en gestiones anteriores
9. Pasivos que provienen de gestiones anteriores que no denotan exigibilidad por parte de los supuestos acreedores
10. Patrimonio público
11. Cuentas de orden
12. Demora en los depósitos por recaudaciones en ventanilla
13. Observaciones a registros de gastos

Conclusión y
Recomen-
dación :

Se ha emitido el presente informe en consideración de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobadas mediante Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021 relacionado con la **Confiabilidad de los Estados Financieros**, cuyo pronunciamiento se desarrolla en el numeral 5, y en el numeral 6 se presentan las **deficiencias de control interno** identificadas. Cabe aclarar que para una completa comprensión de este trabajo, deberá considerarse el Informe GAMI/AUD INT/INF 01-2025 sobre la **Confiabilidad de sus “Registros”**.

Se recomienda a la máxima autoridad ejecutiva remitir a la brevedad posible un ejemplar de este informe a las jefaturas de las Direcciones: Administrativa Financiera; de Proyectos, Inversión Pública y Gestión Territorial, de Desarrollo Humano y Gestión Social, y Responsable de Sistemas, para que se pronuncien y orienten a su autoridad en el llenado de los formularios FORMATO 1 y 2.

Irupana, 27 de febrero de 2025

